Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

En el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, cuenta con un presupuesto de 1,4 millones de euros

La Comunidad de Madrid autoriza el convenio para la construcción de 83 viviendas en régimen de alquiler en Rivas Vaciamadrid

- El Ejecutivo regional destina al desarrollo de este Programa de subvenciones 18,4 millones de euros

25 de noviembre de 2020.- El Consejo de Gobierno de Comunidad de Madrid ha autorizado la firma de un convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid para la formalización de la concesión directa de una subvención para la construcción de 83 viviendas en régimen de alquiler. Se hace en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y por un importe de casi 1,4 millones de euros.

Esta subvención para financiar los costes de la actuación representa un porcentaje estimado del 12,57% del coste total de la inversión y el resto será aportado por el consistorio ripense que será titular de la promoción.

La Comunidad de Madrid va a destinar al desarrollo de este programa de subvenciones un total de 18,4 millones de euros, lo que supone un 9,91% de la financiación total asignada al Plan. La anualidad correspondiente al ejercicio 2020 supone un total de 91.098 euros, acorde a lo establecido en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad de Madrid en la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

El Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler contribuirá a incrementar el parque de vivienda en alquiler o en régimen de cesión de uso, tanto público como privado, con la determinación de una renta máxima de arrendamiento o de cesión de uso, durante un plazo mínimo de 25 años. De esta forma el aumento de la oferta de viviendas en alquiler contribuirá a la moderación de los precios del alquiler para las personas con menos recursos.

AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS

El Ejecutivo regional consideró que la construcción de estas viviendas debería ser gestionada prioritariamente por promotores públicos para agilizar el procedimiento de concesión mediante la concesión directa de las subvenciones de acuerdo con la propuesta efectuada desde la Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo de Madrid (AVS Madrid) tras las consultas

realizadas con todos sus asociados, para un mayor logro de los objetivos previstos y por razones de interés público, social y económico.

Esta medida va a generar un importante parque de vivienda con alquileres sociales por un plazo mínimo de 25 años y es necesario acelerar la asignación de la financiación disponible en un período muy corto debido al retraso sufrido en la aprobación del Plan Estatal y su posterior firma con la Comunidad de Madrid del convenio de colaboración.

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid realizó una propuesta de diversas actuaciones con cargo a la financiación asignada a este Programa durante las anualidades de 2018 y 2019, entre las que se encuentra esta promoción de 83 viviendas con 93 garajes y 83 trasteros, destinadas a arrendamiento por un plazo mínimo de 25 años, y con una calificación energética “B”, en la Parcela 44 de Rivas Vaciamadrid.

De las 83 viviendas, diez de ellas, tendrán un dormitorio y las 73 restantes, dos dormitorios, con una superficie útil de entre 35 y 65 metros cuadrados respectivamente.

Además de actuar como promotor, la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas gestionará la tramitación, documentación y realización de informes técnicos, así como la selección de los arrendatarios que deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 del Real Decreto 106/2018.